



QUILMES, 28 DIC. 2004

VISTO el expediente N°827-1123/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la contratación de trabajos de "Herrería para el "2do. Cuatrimestre 2004" para distintas áreas de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión, según consta a fs. 36.

Que la Dirección General de Administración establece el procedimiento a la solicitud obrante a fs. 3/4: Contratación Directa N° 63/04; aprobando el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II, Sección III y Anexo I; según Disposición N° 64/04, fs. 66 a 67.

Que la Dirección de Dictámenes ha tomado intervención, según consta en el Dictamen N° 498/04, obrante a fs.64.

Que se ha efectuado la convocatoria a proveedores y tal como luce en el Acta de Apertura a fs. 87/88 se recibieron 4 ofertas de las siguientes firmas: HERRERIA PERDRIEL, HERRERIA ANTUNEZ, LUIS GENTILE y SMC S.A.

Que se ha confeccionado el cuadro comparativo de precios, obrante a fs. 189.

Que se ha dado intervención al área solicitante cuyo informe técnico consta a fs.191.

Que la fs.195, consta el Dictamen de Evaluación adjudicando esta adquisición.

Que se ha notificado de este Dictamen de Evaluación a las empresas oferentes según consta de fs. 196 a 199 inclusive.

Que el Acta emitida en consecuencia fue exhibida en cartelera de la Universidad los días 14, 15, 16, 17 y 20 de diciembre, y vencido el término para efectuar impugnaciones, no se recibió presentación alguna en tal sentido.



Que por lo expuesto precedentemente y a fin de proceder a la correspondiente adjudicación de la presente contratación, se hace necesario dictar el presente Acto Administrativo.

Que ha tomado intervención la Dirección de Dictámenes, no encontrando objeción alguna en tal sentido.

Que por Resolución (CS) N° 106/04 se aprueba el presupuesto por programa correspondiente al ejercicio 2004.

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Apruébese la Contratación Directa N° 63/04

ARTICULO 2º: Autorizar la contratación de la empresa HERRERIA PERDRIEL; en un todo de acuerdo a las modalidades de la contratación a celebrarse ; al presupuesto de la citada firma, Pliego de Bases y Condiciones y toda aquella documentación que forma parte de este Expediente.

ARTICULO 3º: Autorizar el correspondiente pago de acuerdo a las condiciones y/o modalidades de la orden de compra a celebrarse a la firma HERRERIA PERDRIEL por un importe de PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS CATORCE CON 50/100 (\$ 9.214,50) con IVA incluido.

ARTICULO 4º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Dep. 2-7 Imputación 11-05-01-00-01-00-4-2-0-0-1-22-3-4 del presupuesto 2004, Red Programática

ARTICULO 5º: Autorízase a la Dirección de Suministros a emitir las ordenes de compra respectivas.

ARTICULO 6º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, archívese y remítase a la Dirección de Suministros a sus efectos.

RESOLUCION (R) N°: 1002/04

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES